

SALTA, 27 MAYO 2015

Nº 00137

Expediente Nº 14.239/06

VISTO la Nota Nº 0268/14 mediante la cual la Ing. Margarita ARMADA, en su carácter de Responsable de la Asignatura "Bromatología" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, eleva el cronograma de actividades correspondiente al Primer cuatrimestre de 2014, y

CONSIDERANDO:

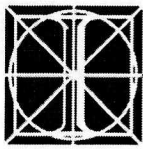
Que del referido cronograma surge la previsión del desempeño, por extensión de funciones, de la Dra. Marcela Carina AUDISIO, Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple en la asignatura "Microbiología de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos.

Que la Dra. AUDISIO rubrica en conformidad el cronograma de actividades aludido precedentemente.

Que finalizado el período de cumplimiento de la extensión de funciones, mediante Nota Nº 1135/14, la docente Responsable de Cátedra eleva la planilla reglamentaria, de la que surge el efectivo desempeño de la Dra. AUDISIO, con el detalle de fechas y carga horaria cumplida.

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja aprobar la extensión de funciones realizada.

Que con lo actuado se ha completado el circuito establecido en el "Reglamento de Extensiones de Funciones de los Docentes de esta Facultad", aprobado por Resolución Nº 236-HCD-2010.



Nº 00137
Expediente Nº 14.239/06

Que las actuaciones fueron analizadas por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide mediante Despacho Nº 92/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Extensión de Funciones realizada por la Dra. Marcela Carina AUDISIO, Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple en la asignatura "Microbiología de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, en la materia "Bromatología" de la misma Carrera, durante el Primer Cuatrimestre de 2014, con el siguiente cumplimiento total de horas:

CLASES TEÓRICAS: siete (7) horas

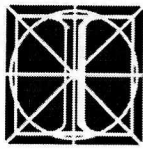
CLASES PRÁCTICAS: tres (3) horas

CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS: una (1) hora

TOTAL DE HORAS CUMPLIDAS: once (11) horas

TOTAL DE HORAS DE LA ASIGNATURA: ciento veinte (120) horas.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Margarita ARMADA, en su carácter de Responsable de Cátedra, a la Dra. Marcela Carina AUDISIO; al Departamento Docencia y a la División Personal, y gírese a las Direcciones Generales Administrativas Económica y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.239/06

Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 3 7 -CD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa